

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00092 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por **RICARDO MARÍN RODRIGUEZ**,
contra el **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

1.- Notifíquese a la entidad convocada, para que en el improrrogable término de un (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVAN** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela.

Igualmente, con su respuesta deberán acompañar las pruebas que pretendan hacer valer en su defensa.

2.- ADVIÉRTASE a la accionada que está en el **Deber Legal** de contestar la demanda constitucional dentro del término señalado so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela.

3.- VINCULESE al presente trámite a la Registraduría Nacional del Estado Civil- Registraduría Delegada para lo Electoral.

NOTIFÍQUESE LO AQUÍ DISPUESTO, POR EL MEDIO MÁS ÁGIL A LAS PARTES Y ENTIDADES VINCULADAS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62b92ba600b6bc49173ec3cc98de751ee3bed2f22bfb455c0fa4b2d21b8898bb**

Documento generado en 16/03/2021 08:33:18 AM